

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Exerno: 12742397

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 54994
SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.482.304 del a±o 2019; y

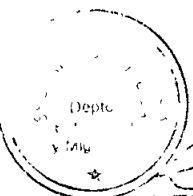
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo c a±o en la condicióN de TITULAR a Andrielys Justina GOMEZ "ERRA nacióNalidad VENEZOLANA con su empleador FUNDACION SANTA GABRIELA
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VCL/KLS/APM
03/2020
LicitacióN:
Policía InternacionaL
hivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas